



Dies mercoris.

SEKULO QVARTO. DIA
MARAVEDIS. ANO DOMINI
MDCCLXXXIII. CXXIII.
SETECIENTOS Y TRES.

Sebastian Nabarro, Simón Lario, Juan Jimenez
Ovejas de la Cuid. Pastores y Ganaderos de los Com-
ventos de nuestro padre San Juan de la Laguna, San Mateo, de
San Mateo, Santo Domingo y San Diego de la Cuid. En la forma
que se nos dio. Parramos = Los unos que nos ha
llamos que son en la Cuid. de la Cuid. Con el moti-
bo de que tenemos no tiene de que libramos mas ganados
en cada uno de los dichos conventos que se les ha
permittido por acuerdo de V. M. por quien en cada uno
de ellos se les permitieron por los dichos conventos
de ellos (esta razón) sea acordado que donde se han
de llevar mas numeros de ganados que los que se les ha
dado en los dichos conventos de los dichos conventos de la Laguna
son en que se nos emos de ser de
no tirando lo a los dichos conventos que se les ha
continuar en el convento de San Mateo de los ganados
con la razón de la vida ni de otra alguna = a lo que
damos = Suplicamos se sirva en vista de los dichos
y representacion que haremos de no querer continuar
en el convento de San Mateo y de los ganados de los dichos con-
ventos = Interponerse con el Sr. Comisario de la Cuid.
por que su Magestad lo tiene de la Laguna
en que nos hallamos que en ello tendríamos ex-
plicita labor de la bandera de V. M. = Quamos ser
vire de los contenidos de los dichos conventos

Enos firmamos yo Juan Jimenez

